CEIP STA AMALIA
C/ MÉNDEZ NÚÑEZ S/N
FUENGIROLA

PROGRAMACIÓN
AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

María Chica Ramírez
Pedagogía Terapéutica

CEIP Santa Amalia
Fuengirola



CURSO 2026-2027

1. Introducción

La programación constituye un elemento fundamental para la planificación y organización de la respuesta educativa del alumnado. Su elaboración permite establecer de manera sistemática los objetivos, actuaciones y estrategias que orientarán la intervención docente, favoreciendo una práctica educativa planificada, coherente y alejada de la improvisación. Asimismo, posibilita anticipar las necesidades del alumnado, determinar las medidas y recursos necesarios y realizar un seguimiento sistemático del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Desde esta perspectiva, la atención educativa debe partir del reconocimiento de la diversidad individual y de las características, necesidades, capacidades y potencialidades de cada alumno y alumna. La diversidad constituye una característica inherente a cualquier contexto educativo y, por tanto, debe ser contemplada desde un enfoque inclusivo que garantice la participación, el aprendizaje y el desarrollo integral de todo el alumnado, con independencia de sus características personales, sociales, cognitivas, sensoriales, motoras o emocionales. En este sentido, la intervención educativa debe orientarse a favorecer el máximo desarrollo posible de las capacidades de cada alumno y alumna, proporcionando los apoyos y ajustes necesarios para garantizar una adecuada respuesta a sus necesidades educativas.

Este planteamiento se encuentra en consonancia con los principios establecidos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). Entre los principios que orientan el sistema educativo se encuentra la garantía de una educación de calidad para todo el alumnado, así como la equidad y la igualdad de oportunidades. Desde este marco, se pretende favorecer el máximo desarrollo de las capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales del alumnado, proporcionando los apoyos necesarios y adecuando la respuesta educativa a sus características y necesidades.

En el contexto de nuestro centro educativo, la diversidad presente entre el alumnado pone de manifiesto la necesidad de desarrollar una planificación específica que contribuya a garantizar una respuesta educativa ajustada a las características individuales. En consecuencia, la presente programación parte de un enfoque inclusivo en el que la diversidad se entiende como un elemento inherente al proceso educativo y no exclusivamente como una circunstancia asociada a la adopción de medidas específicas para determinados alumnos y alumnas.

La elaboración de esta programación para el Aula de Apoyo a la Integración tiene como finalidad estructurar y dotar de coherencia a la intervención educativa que se desarrollará en dicho espacio. Se concibe como un instrumento de planificación y orientación de la práctica docente, destinado a favorecer el desarrollo de las competencias clave y de las capacidades y potencialidades del alumnado que recibe atención especializada. Del mismo modo, pretende facilitar la coordinación con el profesorado responsable de los diferentes grupos y materias, de manera que las actuaciones desarrolladas en el aula de apoyo mantengan una adecuada conexión con el currículo y con las experiencias de aprendizaje que tienen lugar en el aula ordinaria.

Asimismo, la intervención estará orientada a dar respuesta a las necesidades educativas identificadas mediante el diseño y desarrollo de programas específicos,

seleccionando objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y procedimientos de evaluación ajustados a las características y posibilidades de cada alumno y alumna.

Los principios pedagógicos y psicológicos que fundamentarán la intervención didáctica serán los siguientes:

- Significatividad de los aprendizajes, relacionando los nuevos conocimientos con los conocimientos y experiencias previas del alumnado.
- Desarrollo de las potencialidades del alumnado, mediante la creación de situaciones de aprendizaje que favorezcan la adquisición progresiva de nuevas habilidades y competencias.
- Aprender a aprender, promoviendo estrategias que favorezcan la autonomía, la autorregulación y la participación activa en el propio proceso de aprendizaje.
- Integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como recurso para facilitar el acceso a los aprendizajes, favorecer la participación y diversificar las estrategias metodológicas.
- Fomento de la motivación hacia el aprendizaje, mediante propuestas ajustadas a los intereses, características y necesidades del alumnado.
- Desarrollo de diferentes modalidades de trabajo, combinando actividades individuales, autónomas y cooperativas en función de los objetivos y características de cada situación educativa.
- Evaluación continua y formativa, mediante la utilización de procedimientos e instrumentos de carácter cualitativo y cuantitativo que permitan valorar la evolución del alumnado y ajustar la intervención educativa.
- La planificación de los objetivos y actuaciones se realizará atendiendo a las características y posibilidades reales de cada alumno y alumna. Para ello, se llevará a cabo un proceso continuo de seguimiento y retroalimentación que permita valorar el grado de consecución de los objetivos establecidos, identificar las dificultades encontradas y ajustar las estrategias y procedimientos de intervención cuando resulte necesario.

Finalmente, la respuesta educativa requiere un enfoque coordinado y colaborativo entre los diferentes agentes que intervienen en el proceso educativo. Por ello, será fundamental mantener una adecuada coordinación con el profesorado del Aula de Apoyo a la Integración, los equipos docentes y educativos, los profesionales que intervengan con el alumnado y las familias. Esta colaboración permitirá establecer criterios comunes de actuación, favorecer la coherencia de las medidas educativas y contribuir a una respuesta ajustada a las necesidades y características de cada alumno y alumna.

2. Contextualización

El centro

El C.E.I.P. Santa Amalia se encuentra ubicado en la localidad de Fuengirola (Málaga) y escolariza alumnado correspondiente a las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.

En relación con las condiciones de accesibilidad, el centro dispone de ascensor y accesos adaptados mediante rampas, lo que permite facilitar la movilidad y el desplazamiento

del alumnado con dificultades de movilidad o discapacidad motora por las diferentes dependencias del edificio.

En cuanto a los recursos personales destinados a la atención del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), el centro cuenta con un maestro CAR, una maestra de ATAL, cuatro maestras de Pedagogía Terapéutica, de las cuales tres desarrollan funciones de apoyo a la integración y una ejerce como tutora del aula específica, una maestra de Audición y Lenguaje, una educadora, dos Profesionales Técnicos de Integración Social (PTIS) y una orientadora de referencia del Equipo de Orientación Educativa (EOE) de zona.

La diversidad de perfiles profesionales permite desarrollar una respuesta educativa coordinada y especializada, orientada a atender las diferentes necesidades que pueda presentar el alumnado y a favorecer su participación en el entorno escolar.

Atención a la diversidad y a las diferencias individuales: Documentos del centro

La atención a la diversidad constituye un eje transversal de la planificación y organización del centro y queda recogida en sus principales documentos institucionales, especialmente en el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Plan de Atención a la Diversidad. En ellos se establecen los principios, criterios y medidas destinados a garantizar una respuesta educativa inclusiva, equitativa y ajustada a las características y necesidades del alumnado, favoreciendo su participación y desarrollo integral. Asimismo, cada tutor o tutora adapta la Programación Didáctica a las características y necesidades específicas de su grupo de alumnos y alumnas.

En este marco, la atención al alumnado con NEAE se articula a partir de dichos documentos mediante los diferentes recursos y medidas de apoyo disponibles en el centro, entre los que se encuentran las Aulas de Apoyo a la Integración (AAI), el Aula Específica de Educación Especial (AEEE) y el Aula de Audición y Lenguaje (AAL). La intervención se desarrolla de manera coordinada entre el equipo docente, los profesionales especializados, el servicio de orientación y las familias, garantizando la coherencia y continuidad entre las actuaciones desarrolladas en el aula ordinaria y los apoyos específicos.

Aula de Apoyo a la Integración

La intervención objeto de esta programación se desarrolla en una de las Aulas de Apoyo a la Integración, la cual se ubica en la tercera planta del centro, frente al Aula de Audición y Lenguaje.

El espacio dispone de aseos cercanos, contribuyendo a una mayor accesibilidad y autonomía del alumnado durante su permanencia en el aula.

En cuanto a su dotación y organización, el aula dispone de los siguientes recursos materiales y mobiliario:

- Dos mesas destinadas al trabajo del alumnado.
- Dos mesas auxiliares destinadas a la organización y disposición de diferentes materiales.

- Dos estanterías para el almacenamiento de recursos educativos y materiales de trabajo.
- Material manipulativo y didáctico, entre el que se incluyen puzzles, dominós, letras, juegos de mesa y otros recursos destinados al desarrollo de diferentes habilidades y aprendizajes. No obstante, la dotación de este tipo de materiales es limitada, por lo que se considera conveniente ampliar y actualizar progresivamente los recursos disponibles, en función de las necesidades del alumnado.
- Una pizarra de tiza.
- Un panel de corcho destinado a la exposición y organización de recursos e información impresa.
- Ventanas exteriores que proporcionan iluminación natural y ventilación.

De acuerdo con la distribución y los recursos disponibles, además de otros de elaboración propia, se organizará el espacio de acuerdo con las características de las actividades programadas, combinando diferentes modalidades de trabajo en función de los objetivos establecidos para cada alumno y alumna.

3. Fundamentación de nuestra intervención

Fundamentación teórica y epistemológica

La respuesta educativa dirigida a nuestro alumnado se fundamentará en los principios establecidos por la normativa educativa vigente y en las principales aportaciones de las teorías psicopedagógicas que sustentan una concepción activa, significativa e inclusiva del aprendizaje. Desde esta perspectiva, se entiende que el alumnado participa activamente en la construcción de sus conocimientos, relacionando la nueva información con sus experiencias y conocimientos previos y atribuyéndole un significado funcional. Por ello, la intervención educativa partirá de las características, necesidades y conocimientos previos de cada alumno y alumna, favoreciendo progresivamente su autonomía y participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este planteamiento se relaciona con las aportaciones de diversos autores. Piaget destaca el papel activo del sujeto en la construcción del conocimiento y la importancia de adaptar los aprendizajes al nivel de desarrollo del alumnado. Vygotsky pone el énfasis en la dimensión social del aprendizaje y en la importancia de la interacción con otras personas, especialmente a través del concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) y de la mediación educativa. Bruner desarrolla los conceptos de aprendizaje por descubrimiento y andamiaje, destacando la importancia de proporcionar apoyos ajustados que permitan al alumnado avanzar progresivamente hacia mayores niveles de autonomía. Ausubel, por su parte, subraya la importancia del aprendizaje significativo, señalando la necesidad de relacionar los nuevos contenidos con los conocimientos previos del alumnado. Finalmente, las aportaciones de Chomsky al estudio del lenguaje y de la competencia lingüística proporcionan un referente para comprender el desarrollo de las capacidades comunicativas, especialmente relevante en la intervención con alumnado que presenta necesidades relacionadas con la comunicación y el lenguaje.

En consecuencia, estos fundamentos orientarán una intervención educativa basada en la actividad del alumnado, la utilización de apoyos y recursos ajustados a sus necesidades, la interacción social, la funcionalidad de los aprendizajes y el desarrollo progresivo de la autonomía. Todo ello se llevará a cabo desde una perspectiva inclusiva, procurando que las

medidas de apoyo contribuyan a facilitar el acceso, la participación y el progreso del alumnado en los diferentes contextos educativos.

Fundamentación legal

La presente programación parte de diversas disposiciones legales generales y autonómicas, tales como:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley 8/2023, de 28 de julio, por la que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles de segundo ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, modificada por la Orden de 31 de agosto de 2026, por la que se establecen medidas para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo en las enseñanzas no universitarias de Andalucía.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Decreto 483/2026, de 31 de agosto, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

4. Las funciones del maestro/a de Pedagogía Terapeútica

Actualmente en Andalucía, nuestras funciones quedan recogidas en la Orden de 20 de agosto de 2010, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por la Orden de 31 de agosto de 2026, siendo estas:

a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

5. Objetivos

La intervención desde el Aula de Apoyo a la Integración se orientará a favorecer el desarrollo integral del alumnado y a garantizar una respuesta educativa ajustada a sus características, necesidades y potencialidades.

En este sentido, serán objetivos generales de esta programación los siguientes:

- Favorecer la aplicación efectiva de los principios de inclusión, equidad, normalización y accesibilidad, promoviendo la participación del alumnado en la vida del centro y en las actividades desarrolladas en los grupos ordinarios.
- Contribuir al desarrollo integral del alumnado en sus dimensiones cognitiva, comunicativa, motora, socioafectiva y personal, proporcionando los apoyos y recursos necesarios.
- Favorecer el máximo desarrollo posible de las competencias y capacidades individuales, partiendo de las características, necesidades y conocimientos previos de cada alumno y alumna.
- Facilitar la participación del alumnado en las diferentes actividades y contextos educativos, priorizando, siempre que sea posible, los entornos ordinarios y menos restrictivos.
- Promover progresivamente la adquisición de las técnicas instrumentales básicas, especialmente aquellas relacionadas con la comunicación oral, la lectura, la escritura, el cálculo y el razonamiento lógico-matemático.

- Desarrollar los procesos cognitivos básicos implicados en el aprendizaje, tales como la atención, la memoria, la percepción, el razonamiento y las funciones ejecutivas.
- Favorecer la adquisición y consolidación de los prerrequisitos y habilidades básicas para el aprendizaje, incluyendo la coordinación óculo-manual, la motricidad fina, la orientación espacio-temporal, la lateralidad y la percepción sensorial.
- Potenciar el desarrollo de una autoestima y autoconcepto positivos, favoreciendo la percepción de competencia, la autonomía y la valoración de los propios progresos.
- Desarrollar las habilidades sociales y comunicativas, favoreciendo la interacción adecuada con iguales y adultos, la participación y el respeto de las normas de convivencia.
- Promover hábitos relacionados con la autonomía personal, el orden, la higiene, la organización y el seguimiento de normas, adaptándolos al nivel de desarrollo y a las características individuales.
- Favorecer la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos, procurando su generalización a diferentes contextos escolares, familiares y sociales.
- Diseñar, desarrollar y realizar el seguimiento de los programas específicos que resulten necesarios, ajustándolos a las necesidades educativas de cada alumno y alumna.
- Mantener una coordinación sistemática con el profesorado, el equipo de orientación y las familias, estableciendo criterios comunes de actuación que favorezcan la coherencia y continuidad de la respuesta educativa.

En relación con el centro educativo, la intervención desde el Aula de Apoyo a la Integración tendrá como objetivos:

- Contribuir a la detección temprana de posibles dificultades de aprendizaje y necesidades específicas de apoyo educativo, en coordinación con los profesionales responsables de la orientación.
- Favorecer la organización de los apoyos educativos desde una perspectiva inclusiva, priorizando la atención en los contextos ordinarios y procurando la participación del alumnado en las actividades generales del centro.
- Llevar a cabo la elaboración, desarrollo y seguimiento de los programas específicos y otras posibles medidas de atención a la diversidad que correspondan a las necesidades del alumnado.
- Elaborar y utilizar instrumentos y procedimientos que permitan realizar una evaluación inicial, continua y formativa del alumnado y ajustar la intervención educativa.
- Asesorar y colaborar con el profesorado en relación con la selección de recursos, materiales, estrategias metodológicas, medidas de acceso y procedimientos de evaluación adecuados a las características del alumnado con NEAE.
- Establecer criterios metodológicos y de evaluación coordinados con el profesorado que interviene con cada alumno y alumna, favoreciendo la continuidad entre el aula ordinaria y el Aula de Apoyo a la Integración.
- Mantener una coordinación adecuada con el Equipo de Orientación Educativa (EOE) y con los diferentes profesionales que intervienen con el alumnado.
- Favorecer la coordinación entre los distintos agentes educativos, garantizando una respuesta educativa coherente, planificada e individualizada.

- Colaborar en la sensibilización y promoción de una cultura inclusiva en el centro, favoreciendo la participación y la eliminación de las barreras que puedan dificultar el aprendizaje y la participación del alumnado.
- Participar en las actividades generales del centro, favoreciendo la presencia, participación y progreso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En relación con el alumnado atendido en el Aula de Apoyo a la Integración, se plantean los siguientes objetivos:

- Organizar los tiempos, espacios y modalidades de apoyo de acuerdo con las necesidades educativas individuales y con las medidas establecidas para cada alumno y alumna.
- Favorecer la presencia, participación y progreso del alumnado en los diferentes contextos y actividades del centro.
- Potenciar el desarrollo de las competencias clave y de las habilidades necesarias para el aprendizaje, atendiendo al nivel de desarrollo y al ritmo individual.
- Desarrollar las capacidades relacionadas e implicadas en el aprendizaje, tales como la atención, memoria, percepción, razonamiento, planificación y la resolución de problemas.
- Favorecer el desarrollo de las competencias comunicativas y lingüísticas, adaptando las estrategias y recursos a las necesidades de cada alumno y alumna.
- Consolidar progresivamente los aprendizajes relacionados con la lectura, escritura, cálculo y razonamiento matemático, cuando formen parte de las necesidades de intervención.
- Desarrollar habilidades socioemocionales y sociales, favoreciendo la comunicación, la interacción con los demás, la autorregulación y la adecuada participación en el entorno escolar.
- Potenciar la autonomía personal y escolar, favoreciendo que el alumnado adquiera estrategias que le permitan desenvolverse progresivamente con menor necesidad de ayuda.
- Desarrollar aprendizajes funcionales, significativos y generalizables, facilitando su aplicación en diferentes situaciones y contextos.
- Alcanzar progresivamente los objetivos establecidos en los programas específicos, realizando un seguimiento continuo de los avances y ajustando la intervención cuando sea necesario.
- Favorecer una actitud positiva hacia el aprendizaje, reforzando la motivación, el esfuerzo, la participación y la valoración de los propios progresos.
- Facilitar la adquisición de estrategias que permitan al alumnado afrontar de manera progresivamente autónoma las diferentes situaciones de aprendizaje y las demandas de su entorno.

La colaboración y coordinación con las familias constituye un elemento fundamental para favorecer el desarrollo integral del alumnado con NEAE, así como para garantizar la continuidad de las actuaciones educativas entre el centro y el entorno familiar. En este sentido, se perseguirán asimismo los siguientes objetivos en relación con las familias:

- Asesorar y orientar a las familias del alumnado con NEAE, proporcionando información y pautas educativas ajustadas a las características, necesidades y posibilidades de sus hijos e hijas.

- Mantener una comunicación fluida y una coordinación sistemática con las familias, favoreciendo el intercambio de información relevante sobre la evolución personal, social, comunicativa y académica del alumnado.
- Fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, promoviendo su implicación en las actividades, propuestas y actuaciones desarrolladas desde el centro.
- Proporcionar a las familias recursos, orientaciones e información sobre los apoyos y ayudas educativas, sociales o institucionales que puedan contribuir a dar respuesta a las necesidades del alumnado.
- Orientar a las familias sobre estrategias y pautas que puedan desarrollar en el entorno familiar para favorecer la generalización de los aprendizajes trabajados en el centro, especialmente en aspectos relacionados con el conocimiento y aceptación de sí mismo, la autonomía personal, la comunicación y el lenguaje, las habilidades sociales y la participación en el entorno físico y social.
- Informar a las familias sobre la evolución del alumnado y sobre las medidas y actuaciones educativas que se desarrollen, utilizando canales de comunicación adecuados y respetando en todo momento la confidencialidad de la información.
- Promover una relación basada en la colaboración, el respeto, la confianza y la corresponsabilidad entre familia y escuela, entendiendo la intervención educativa como una tarea compartida.
- Favorecer la continuidad y generalización, en el contexto familiar y social, de las habilidades y aprendizajes adquiridos en el centro, contribuyendo así al desarrollo progresivo de la autonomía y a la inclusión y participación del alumnado en los diferentes ámbitos de su vida.

6. Alumnado atendido: características y necesidades

Características del alumnado

Teniendo en cuenta la presencia en el centro de tres maestras de Pedagogía Terapéutica (PT) durante el presente curso escolar, se ha realizado una distribución del alumnado con NEAE entre las mismas, atendiendo a las necesidades educativas que presenta cada alumno o alumna. La atención se llevará a cabo con una frecuencia variable de sesiones semanales, en función de las necesidades individuales y de las medidas educativas que precise cada estudiante. Dicha atención podrá desarrollarse de forma individual, por parejas o en pequeño o gran grupo, según las características del alumnado, los objetivos planteados y las necesidades de cada momento.

Desde la presente programación se atenderá al siguiente alumnado:

- Una alumna de tercero de Educación Primaria (3º.C): recibe tres sesiones de apoyo de una hora cada una.
- Dos alumnos de sexto de Educación Primaria (6º.A): reciben tres sesiones de apoyo de una hora cada una.
- Cinco alumnos de sexto de Educación Primaria (6º.B), dos de los cuales requieren una nueva evaluación psicopedagógica con el fin de determinar si continúan precisando medidas específicas de atención a la diversidad que impliquen la intervención de la maestra de PT. Reciben tres sesiones de apoyo de una hora cada una, a excepción de una alumna, que será atendida exclusivamente dentro del aula ordinaria a petición de

su familia, por lo que podrá recibir un número menor de sesiones, en función de cuántas se lleven a cabo en el aula de apoyo a la integración.

La intervención educativa irá encaminada a favorecer el desarrollo integral del alumnado y a mejorar los procesos implicados en el aprendizaje mediante el diseño, desarrollo y aplicación de Programas Específicos (PE), así como a dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que presenta en las áreas instrumentales y en las técnicas instrumentales básicas.

Además, de manera excepcional durante el presente curso escolar, se atenderá también al alumnado con NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales, en colaboración con el equipo docente, participando en el desarrollo de los Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI). Para ello se han organizado dos grupos, uno de segundo ciclo y otro de tercer ciclo, recibiendo una hora semanal de atención por parte de la maestra de PT para la aplicación de dichos programas en el aula de apoyo a la integración.

Esta ampliación de la atención responde al incremento del número de maestras de PT con respecto al curso anterior, lo que permite realizar una distribución más amplia del alumnado que requiere atención especializada y posibilita, en consecuencia, la colaboración en la respuesta educativa dirigida al alumnado con altas capacidades intelectuales.

Necesidades del alumnado

La organización y planificación de la intervención con el alumnado se ha realizado en función de un análisis de sus necesidades en los ámbitos escolar y curricular, teniendo en cuenta sus capacidades y procesos básicos para el aprendizaje, su nivel de competencia curricular y las características de su contexto escolar y familiar.

Este análisis se ha llevado a cabo mediante la revisión y valoración de los informes de evaluación final del curso anterior, los resultados de las evaluaciones iniciales y la observación directa del alumnado en el aula. Todo ello ha permitido identificar las siguientes necesidades educativas:

- Recibir una atención educativa individualizada por parte de la maestra de PT y, en aquellos casos que lo requieran, en coordinación con la maestra de Audición y Lenguaje (AL).
- Favorecer el desarrollo de los procesos básicos implicados en el aprendizaje, tales como la atención, la percepción, la memoria, el razonamiento, la conciencia fonológica, la precisión lectora, etc. mediante la aplicación de Programas Específicos.
- Reforzar y consolidar los aprendizajes relacionados con las áreas y técnicas instrumentales básicas, especialmente la lectura, la escritura, el cálculo y la resolución de problemas.
- Mejorar las habilidades de comprensión y expresión, tanto oral como escrita, favoreciendo el uso funcional de la comunicación en diferentes situaciones y contextos.
- Ajustar las actividades, tareas y propuestas de aprendizaje a las características, necesidades, ritmo y estilo de aprendizaje de cada alumno o alumna.
- Ajustar los instrumentos y procedimientos de evaluación a las necesidades del alumnado, especialmente en aspectos relacionados con el tiempo disponible y el formato de presentación de las tareas.

- Favorecer y mantener el interés, la motivación y una actitud positiva hacia el aprendizaje, partiendo de los intereses y experiencias del alumnado.
- Desarrollar hábitos y estrategias de estudio y trabajo autónomo que favorezcan una progresiva independencia en el proceso de aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital mediante el uso funcional y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas para el aprendizaje y el acceso a la información.
- Favorecer el desarrollo progresivo de la autonomía, la organización y la planificación de las tareas escolares.
- Profundizar en la adquisición y consolidación de las competencias clave, las competencias específicas y los saberes básicos, partiendo de las capacidades, intereses y necesidades particulares de cada alumno o alumna.

7. Organización de la respuesta educativa

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos/as es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consecuencia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste. Dicha respuesta se compone de medidas generales y específicas, recursos que también pueden ser generales y específicos.

Teniendo en cuenta las necesidades recogidas en el apartado anterior y partiendo de disposiciones legales como las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, nuestros estudiantes, a excepción de aquellos con NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales, gozarán de PE, los cuales se definen como el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Su elaboración y aplicación será nuestra responsabilidad como profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), con la colaboración de la profesional de la orientación educativa y la implicación del profesorado que atiende a cada estudiante.

En concreto, se llevarán a cabo los siguientes PE:

- PE para la mejora del desarrollo cognitivo y las habilidades académicas.
- PE para la mejora de la dislexia.
- PE para la mejora de las habilidades académicas (comprensión y expresión).
- PE para la mejora de las habilidades académicas y cognitivas.
- PE para la mejora de la planificación y la organización (en caso de realizarse finalmente).
- PE para la mejora del desarrollo cognitivo (en caso de realizarse finalmente).

A continuación se recoge una ejemplificación de los aspectos clave de estimulación y actividades tipo contempladas en estos PE, los cuales están recogidos en la plataforma Séneca.

- Desarrollo comunicativo-lingüístico:

- Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a estimular la comunicación y desarrollar el lenguaje expresivo y comprensivo mediante el lenguaje oral.
- Conciencia metalingüística: actividades dirigidas a mejorar las habilidades necesarias para reflexionar sobre el lenguaje, abordando diferentes componentes, como la conciencia léxica, fonológica y semántica.
- Comprensión escrita: actividades y ejercicios orientados a mejorar los aspectos léxicos, sintácticos y semánticos, así como la comprensión de frases, párrafos y textos.
- Expresión escrita: actividades y ejercicios relacionados con la grafía, la ortografía, el vocabulario y la construcción de frases y textos.

- Desarrollo cognitivo

- Razonamiento lógico: actividades y ejercicios relacionados con la realización de seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones y otras tareas de razonamiento.
- Percepción: actividades y ejercicios destinados a estimular y desarrollar la percepción visual y auditiva, mediante tareas de reconocimiento de figuras, identificación de diferencias, discriminación de tamaños y formas, así como ejercicios de discriminación auditiva, entre otras.
- Atención: actividades y ejercicios dirigidos a desarrollar la atención mediante tareas de reconocimiento, emparejamiento y discriminación de figuras; descripción y señalamiento de palabras o letras dentro de una serie; resolución de laberintos, entre otras.
- Memoria: actividades y ejercicios destinados a estimular y desarrollar la memoria sensorial y la memoria a corto, medio y largo plazo, mediante tareas de memoria inmediata y demorada, así como el aprendizaje y aplicación de estrategias de asociación, organización y repetición y el uso de reglas mnemotécnicas.
- Velocidad de procesamiento: actividades y ejercicios relacionados con la realización de tareas concretas en un tiempo determinado, así como con juegos y actividades de tipo go/no-go, entre otras.
- Metacognición: actividades y ejercicios destinados a estimular y desarrollar los procesos metacognitivos, mediante tareas de planificación, ejecución y autorregulación —incluido el uso de autoinstrucciones—, así como tareas de autoevaluación.
- Habilidades académicas y técnicas instrumentales básicas: actividades y ejercicios orientados al desarrollo de habilidades relacionadas con la resolución de problemas, la identificación de ideas principales y secundarias, la selección de la operación necesaria para resolver una situación problemática y otras estrategias.

En cuanto al horario de atención al alumnado, este se ha organizado teniendo en cuenta diversos aspectos, tales como el horario de profesorado de las áreas y de la maestra de AL y las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten. En todos los casos, la intervención se realizará preferentemente dentro del aula ordinaria, a excepción de aquellas actividades y tareas que requieran de espacios, recursos y materiales concretos que hagan imposible su ejecución dentro del grupo-clase, las cuales se desarrollarán dentro del AAI. Se comparte a continuación el horario:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-10:00	3º.C	3º.C	6º.A	Grupo 1 AACC	
10:00-11:00	6º.B	6º.B		Grupo 2 AACC	3º.C
11:00-12:00	6º.A		6º.A	6º.B	

8. Relación entre la respuesta educativa y el currículo

A través de nuestra intervención, se contribuirá asimismo a la adquisición de determinados elementos del currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria, los cuales se exponen a continuación.

Competencias clave (Decreto 101/2023, de 9 de mayo)

Competencia en comunicación lingüística (CCL): implica utilizar el lenguaje de manera eficaz, adecuada y respetuosa, tanto de forma oral como escrita, para comprender, expresar, interpretar e intercambiar ideas, sentimientos y conocimientos en diferentes contextos.

Competencia plurilingüe (CP): supone utilizar distintas lenguas de manera adecuada y eficaz para comunicarse, reconociendo y valorando la diversidad lingüística y cultural, así como desarrollando estrategias para facilitar la comunicación entre personas.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): implica comprender y utilizar el razonamiento matemático y los conocimientos científicos y tecnológicos para interpretar la realidad, resolver problemas y dar respuesta a diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Competencia digital (CD): supone utilizar las tecnologías digitales de forma segura, responsable, crítica y eficaz para buscar, seleccionar, crear y compartir información, así como para comunicarse y resolver diferentes tareas.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA): implica desarrollar habilidades para conocerse y valorarse, gestionar las emociones, relacionarse adecuadamente con los demás, afrontar situaciones y dificultades y organizar el propio aprendizaje de manera progresivamente autónoma.

Competencia ciudadana (CC): supone participar de manera responsable y activa en la sociedad, comprendiendo las normas de convivencia, respetando los derechos humanos y la diversidad y contribuyendo al bienestar individual y colectivo.

Competencia emprendedora (CE): implica desarrollar la capacidad para identificar necesidades y oportunidades, generar ideas y ponerlas en práctica, tomando decisiones y afrontando retos con iniciativa, creatividad y responsabilidad.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC): supone comprender, valorar y respetar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como desarrollar la capacidad de expresar ideas, emociones y experiencias mediante distintos lenguajes y formas de expresión.

Objetivos de la etapa (Decreto 101/2023, de 9 de mayo)

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Competencias específicas (Orden de 30 de mayo de 2023)

A través del trabajo de los aspectos contenidos en los PE, se contribuirá a la adquisición, principalmente, de las siguientes competencias específicas por parte de los estudiantes.

Lengua castellana y literatura	Matemáticas
1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.	1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.	2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.	3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.	4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3
9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.	5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.

	7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA4,CPSAA5, CE2, CE3.

Saberes básicos (Orden de 30 de mayo de 2023)

Asimismo, a través de la aplicación de los PE se trabajarán algunos de los saberes básicos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas recogidos en la Orden de 30 de mayo de 2023. Sirvan de ejemplo:

- LCL.3.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación.
- LCL.3.B.3.1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.
- LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- LCL.3.B.3.5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.
- LCL.3.D.3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras. Familias de palabras, palabras derivadas, homónimas.
- LCL.3.D.7. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa.
- MAT.2.A.1.1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 9999.
- MAT.3.A.2.3. Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números.
- MAT.3.A.2.5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones y coherencia entre el resultado y el contexto del problema.
- MAT.3.A.2.6. Comunicación y explicación oral de forma razonada del proceso de resolución y resultado.

- MAT.3.A.3.4. Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos.
- MAT.3.A.3.5. Fases de resolución de un problema dado o elaborado por el alumnado: comprensión del enunciado, identificando los datos relevantes y relacionándolos con la pregunta; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución.

9. Metodología, principios pedagógicos y actividades

Metodología

La metodología que se desarrollará en el Aula de Apoyo a la Integración será activa, funcional, significativa, participativa e interactiva, adoptando un enfoque plurimetodológico y flexible que permita ajustarse a las características, necesidades, intereses y ritmo de aprendizaje de cada alumno y alumna. Se partirá siempre de su nivel de competencia curricular y de sus conocimientos previos, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades y procurando que los aprendizajes adquiridos sean funcionales y puedan generalizarse a diferentes contextos.

La intervención se sustentará en un enfoque globalizador e interdisciplinar, estableciendo conexiones entre los distintos aprendizajes y relacionándolos con situaciones próximas y significativas para el alumnado. De este modo, se partirá de sus experiencias y conocimientos previos para facilitar la construcción de nuevos aprendizajes, promoviendo tanto el desarrollo de las competencias como la autonomía personal y la participación en su entorno.

La motivación constituirá un elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para favorecerla, se plantearán actividades ajustadas al nivel de competencia del alumnado, progresivas en dificultad y relacionadas, siempre que sea posible, con sus intereses y experiencias. Se emplearán propuestas variadas, dinámicas y lúdicas que favorezcan la participación activa, procurando generar un clima de confianza, seguridad y afecto. Asimismo, se utilizará el refuerzo positivo, valorando el esfuerzo y los progresos alcanzados y favoreciendo un autoconcepto y una autoestima positivos.

Para facilitar el acceso a las tareas y mediar en el aprendizaje, se proporcionarán las ayudas necesarias, ajustándose progresivamente para favorecer la autonomía. Entre las principales pautas de intervención se contemplan:

- Activar los conocimientos previos antes de abordar nuevos aprendizajes.
- Presentar instrucciones claras, breves y concretas, evitando ambigüedades.
- Estructurar las tareas y secuenciarlas en pasos sencillos y ordenados.
- Reducir la complejidad de las actividades, ajustando su nivel de abstracción y dificultad.

- Anticipar posibles dificultades y prevenir el error mediante el modelado, ejemplos y preguntas guía.
- Utilizar diferentes tipos de ayudas: visuales, verbales, gestuales, físicas o manipulativas, retirándolas progresivamente cuando dejen de ser necesarias.
- Favorecer el uso de autoinstrucciones y estrategias de autorregulación para facilitar la planificación y realización autónoma de las tareas.
- Reforzar y consolidar de manera sistemática los aprendizajes mediante actividades variadas y contextualizadas.
- Ofrecer oportunidades para aplicar los aprendizajes en diferentes situaciones y contextos, favoreciendo su generalización.

En este sentido, se procurará avanzar progresivamente desde actividades más concretas y manipulativas hacia otras que impliquen un mayor nivel de abstracción, aumentando la dificultad en función de los logros alcanzados y realizando los ajustes necesarios cuando las demandas superen las posibilidades del alumnado.

Igualmente, se fomentará el aprendizaje cooperativo y la interacción con los iguales mediante situaciones de trabajo individual, por parejas y en pequeño grupo, favoreciendo la comunicación, la colaboración, el respeto de turnos, la resolución de problemas interpersonales y la socialización. Todo ello se desarrollará en un clima de comunicación, cooperación y respeto, procurando que el alumnado participe activamente en su propio proceso de aprendizaje.

Finalmente, se mantendrá una coordinación continua con el profesorado de las aulas de referencia y con los diferentes profesionales que intervienen con el alumnado, procurando establecer una adecuada conexión entre los aprendizajes y competencias trabajados en ellas y la intervención desarrollada en el Aula de Apoyo a la Integración. De este modo, se favorecerá la transferencia y generalización de los aprendizajes y se garantizará una respuesta educativa coherente, inclusiva y ajustada a las necesidades de cada alumno o alumna, así como la continuidad y coherencia de la intervención educativa.

Principios pedagógicos

La presente programación incorporará los principios pedagógicos recogidos en la normativa vigente:

Real Decreto 157/2022	Decreto 101/2023
- Inclusión educativa. - Adquisición de las competencias clave. - Comprensión lectora, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, competencia digital y el fomento de la creatividad, el espíritu científico y el emprendimiento. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible, y la educación para la salud. - Orientación educativa, acción tutorial y educación emocional y en valores. - Aprendizaje significativo. - Fomento de la lectura. - Realización de proyectos significativos para el alumnado y resolución colaborativa de problemas.	- Lectura y el desarrollo de destrezas orales básicas. - Adquisición de las competencias clave. - Integración y utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). - Desarrollo sostenible y medio ambiente. - Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). - Inteligencia emocional. - Patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad (cultura andaluza). - Promoción de la igualdad de género. - Resolución pacífica de conflictos. - Resolución colaborativa de problemas.

10. Actividades

Las actividades constituirán el medio fundamental para desarrollar los objetivos y aprendizajes previstos, y se diseñarán de acuerdo con los principios metodológicos establecidos, procurando que sean funcionales, significativas, variadas, motivadoras, accesibles y ajustadas al nivel de competencia curricular, intereses, necesidades y ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna.

Nuestra intervención comprenderá actuaciones directas e indirectas. Las actuaciones directas consistirán en la intervención específica con el alumnado mediante el desarrollo de los PE en el aula ordinaria y en el aula de apoyo a la integración y, cuando corresponda, a través de la colaboración en el desarrollo de los programas de profundización del alumnado con altas capacidades intelectuales. Por su parte, las actuaciones indirectas comprenderán la elaboración y propuesta de orientaciones y pautas de intervención dirigidas al profesorado, así como la coordinación con los docentes y demás profesionales implicados, con el fin de favorecer la continuidad y generalización de los aprendizajes en el aula de referencia y en otros contextos.

Las actividades planificadas tendrán, por tanto, un carácter flexible y abierto, pudiendo modificarse, adaptarse o sustituirse en función de la evolución del alumnado, los resultados de la evaluación continua, sus necesidades emergentes y las características del contexto.

Se plantearán actividades con diferentes niveles de dificultad y abstracción, avanzando progresivamente desde propuestas más concretas, manipulativas y visuales hacia otras que requieran un mayor grado de autonomía y generalización. Asimismo, se ofrecerán diferentes formas de acceso y respuesta, proporcionando los apoyos necesarios —visuales, verbales, gestuales, manipulativos o tecnológicos— y retirándolos progresivamente para favorecer la autonomía.

Las actividades se desarrollarán en diferentes planos y contextos, combinando propuestas gráficas, manipulativas, experienciales, comunicativas, lúdicas y digitales, de manera que el alumnado pueda comprender, practicar y aplicar los aprendizajes en situaciones diversas y funcionales. Siempre que sea posible, se partirá de situaciones próximas a sus experiencias e intereses, favoreciendo su motivación y participación activa.

En este sentido, los recursos didácticos serán variados, accesibles y ajustados a las características individuales. Se combinarán materiales manipulativos, recursos gráficos y visuales, juegos, fichas y materiales adaptados, materiales elaborados específicamente para el alumnado y los recursos digitales disponibles. En su selección se tendrá en cuenta su relación con los objetivos y aprendizajes previstos, así como su accesibilidad, funcionalidad, atractivo y capacidad para favorecer la participación, la comprensión y la autonomía.

Finalmente, se procurará que las actividades no se limiten al contexto del Aula de Apoyo a la Integración, sino que permitan transferir y generalizar los aprendizajes al aula de referencia y a situaciones de la vida cotidiana, contribuyendo así a una intervención funcional, coordinada e inclusiva.

11. Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura

Con el fin de fomentar el interés y el hábito lector, se seguirán las orientaciones y recomendaciones establecidas en el Proyecto Lingüístico de Centro y en el Plan Lector. Dado que la lectura constituye una dimensión esencial de la competencia comunicativa y desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral del alumnado, se promoverá su trabajo de manera transversal, implicando a las distintas áreas del currículo, así como a las familias y a la comunidad educativa.

En el Aula de Apoyo a la Integración se plantean propuestas adaptadas a las necesidades, características y ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo el desarrollo de la lectura en un contexto funcional, motivador y significativo. A través de diferentes situaciones y actividades, se contribuirá al fomento y animación a la lectura, incorporando momentos de lectura individual, colectiva y compartida de textos y libros adaptados, así como actividades de comprensión lectora, intercambio de opiniones e impresiones y propuestas orientadas al desarrollo de la expresión y la comunicación oral. Asimismo, se favorecerá progresivamente la adquisición de seguridad, autonomía y gusto por la lectura, respetando en todo momento las necesidades educativas, intereses y características individuales de cada alumno o alumna.

En este sentido, nuestra intervención contribuirá a:

- Mejorar la expresión y la comprensión oral mediante actividades relacionadas con la lectura.
- Desarrollar una lectura fluida, expresiva y ajustada al nivel de competencia del alumnado.
- Desarrollar estrategias que favorezcan la fluidez, la precisión y la entonación adecuadas durante la lectura.
- Comprender diferentes tipos de textos adaptados a la edad, intereses y características del alumnado.
- Ampliar el vocabulario a través de la lectura y favorecer la adquisición y consolidación de una correcta ortografía.
- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para localizar, seleccionar y obtener información procedente de diferentes fuentes.
- Desarrollar progresivamente habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Fomentar la lectura autónoma y habitual, respetando los diferentes ritmos y niveles de aprendizaje.
- Valorar los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute, aprendizaje, información y enriquecimiento personal.
- Conocer y utilizar adecuadamente los recursos y materiales disponibles en la Biblioteca Escolar.

12. Recursos materiales

La atención educativa al alumnado con NEAE requiere el empleo de una variedad de recursos, materiales e instrumentos didácticos que permitan adaptar las actividades a sus características, necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje. Estos recursos se seleccionarán de forma flexible, procurando favorecer la participación, la motivación, la autonomía y el desarrollo de las competencias específicas y clave.

Entre los principales recursos y materiales que podrán utilizarse se encuentran, entre otros, los siguientes:

Material editado:

- Libros de texto y materiales curriculares utilizados en el aula ordinaria, realizando las adaptaciones necesarias.
- Mis lecturas favoritas, de la editorial GEU.
- Ortografía 1 y 2. Actividades para el aprendizaje de la ortografía en la educación.
- Cuadernillos de Atención a la Diversidad.
- Mis problemas favoritos, de la editorial GEU, para el desarrollo del razonamiento matemático y la resolución de problemas.
- Materiales específicos para el aprendizaje de la lectoescritura, como Letrilandia, Ven a leer, Aprende a leer, Leo con Alex, así como otros métodos y materiales adaptados al nivel del alumnado.
- Libros y cuentos.

- Materiales para el desarrollo de la escritura y la grafomotricidad, como cuadernos de caligrafía Rubio, cuadernos de pauta, cuadrícula y otros materiales de escritura.
- Letras móviles para favorecer la adquisición y consolidación de la lectoescritura.
- Materiales específicos para el trabajo de la ortografía y el vocabulario, como Ortografía Ideovisual, de la editorial Yalde.
- Diccionarios.
- Láminas, imágenes, tarjetas de vocabulario y secuencias temporales.
- Materiales manipulativos para el aprendizaje de conceptos lógico-matemáticos y resolución de problemas.
- Juegos de mesa y materiales didácticos orientados al desarrollo de la atención, memoria, razonamiento, lenguaje y otros aspectos.

Material de elaboración propia

Se elaborarán y adaptarán materiales en función de las necesidades individuales del alumnado, entre los que se incluyen:

- Fichas y cuadernillos de trabajo para reforzar la atención, memoria, percepción, razonamiento y funciones ejecutivas.
- Actividades de conciencia fonológica, discriminación auditiva y visual y segmentación silábica.
- Materiales para el aprendizaje y refuerzo de la lectura y la escritura.
- Lecturas adaptadas a los diferentes niveles de competencia y a los intereses del alumnado.
- Textos con diferentes niveles de dificultad y apoyos visuales.
- Actividades de comprensión lectora, expresión oral y ampliación de vocabulario.
- Fichas de cálculo, numeración, razonamiento lógico-matemático y resolución de problemas.
- Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales y organizadores gráficos.
- Materiales visuales para facilitar la comprensión de instrucciones, rutinas y contenidos.
- Materiales manipulativos plastificados.
- Adaptaciones de actividades y materiales procedentes del aula ordinaria.

Recursos tecnológicos y digitales

- Ordenadores y**/**o tablets.
- Aplicaciones educativas y recursos digitales para trabajar la lectoescritura, el lenguaje, la atención, la memoria, el razonamiento y las habilidades lógico-matemáticas.
- Actividades interactivas y recursos educativos disponibles en diferentes plataformas y páginas web educativas.
- Vídeos, cuentos interactivos, audiocuentos y recursos audiovisuales.
- Presentaciones y actividades elaboradas mediante herramientas digitales.
- Grabaciones de audio y recursos de apoyo auditivo para facilitar el acceso a determinados contenidos.

Material manipulativo y fungible

- Tijeras, pegamento y materiales para recortar y manipular.
- Lápices, ceras, rotuladores, pinturas y lápices de colores.
- Folios.
- Dados, fichas, tarjetas y objetos para actividades de clasificación, seriación, conteo y asociación.

13. Coordinación con los agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado atendido

La coordinación entre los diferentes profesionales que intervienen en el proceso educativo del alumnado constituye un elemento fundamental para garantizar una respuesta educativa coherente, inclusiva y ajustada a sus necesidades. En este sentido, la Orden de 20 de agosto de 2010 establece diferentes cauces de coordinación docente y, específicamente, determina entre las funciones del profesorado especializado para la atención del alumnado con NEAE la coordinación con los profesionales de la orientación educativa, el personal de atención educativa complementaria y otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado.

En el desarrollo de mi intervención se establecerán los siguientes cauces de coordinación:

- Coordinación con el tutor o tutora del grupo ordinario, con objeto de realizar un seguimiento conjunto del alumnado, intercambiar información sobre su evolución y necesidades y acordar las medidas y actuaciones educativas necesarias.
- Coordinación con el equipo docente, mediante la participación en las reuniones y sesiones de evaluación, favoreciendo el seguimiento global del alumnado y la adopción conjunta de medidas que contribuyan a mejorar su aprendizaje.
- Coordinación con el Equipo de Orientación, especialmente para el seguimiento de las necesidades educativas del alumnado, la planificación de la respuesta educativa, la elaboración y seguimiento de las medidas específicas y, cuando proceda, de las adaptaciones curriculares significativas.
- Coordinación con el profesorado de apoyo y refuerzo educativo, con el fin de establecer criterios comunes de intervención y evitar duplicidades, favoreciendo una respuesta educativa coherente.
- Coordinación con otros profesionales que intervengan con el alumnado, incluyendo el personal de atención educativa complementaria y otros profesionales relacionados con su proceso educativo.
- Coordinación con las familias, mediante entrevistas y otros cauces de comunicación, con el propósito de intercambiar información sobre la evolución del alumnado, orientar sobre pautas de actuación y favorecer la continuidad entre la intervención educativa y el contexto familiar. La tutoría se llevará a cabo los lunes por la tarde de 16:00 a 17:00h de forma presencial o telemática.

- Coordinación con los servicios externos, cuando sea necesario y de acuerdo con los procedimientos establecidos por el centro y con la autorización correspondiente de las familias, con el objetivo de favorecer una intervención coherente y coordinada.

14. Evaluación

La evaluación constituye un elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permite conocer el grado de adquisición de los aprendizajes previstos, identificar las dificultades que puedan surgir y adoptar las medidas y ajustes necesarios para favorecer el progreso del alumnado. Por ello, tendrá un carácter continuo, formativo e integrador, atendiendo a las características, necesidades, intereses y ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna.

Evaluación del alumnado

La evaluación del alumnado será continua, desarrollándose a lo largo de todo el curso con el propósito de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, valorar los progresos alcanzados y ajustar la respuesta educativa a sus necesidades.

Para ello, se tendrán en consideración tres momentos fundamentales:

- Evaluación inicial: permitirá conocer el nivel de competencia curricular, las características, necesidades, fortalezas e intereses del alumnado y establecer su punto de partida. Esta información se obtendrá mediante el análisis de informes y documentación académica, información aportada por los profesionales que hayan intervenido previamente, entrevistas con las familias y el profesorado, así como mediante la observación directa y la realización de actividades y pruebas iniciales. Los resultados permitirán determinar las prioridades de intervención y orientar la planificación de la respuesta educativa.
- Evaluación continua y formativa: se desarrollará durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirá valorar la evolución del alumnado, detectar posibles dificultades, analizar sus causas y adoptar las medidas educativas necesarias. Se realizará un seguimiento sistemático de los aprendizajes y del grado de consecución de los objetivos y criterios establecidos, introduciendo las modificaciones metodológicas, organizativas o curriculares que resulten necesarias.
- Evaluación final: permitirá valorar el progreso global alcanzado por cada alumno o alumna, tomando como referencia su situación inicial, los objetivos y aprendizajes previstos y las medidas educativas desarrolladas. Esta valoración servirá, además, como punto de partida para la planificación de la intervención posterior.

La evaluación se entenderá, por tanto, como un proceso continuo de recogida y análisis de información, y no únicamente como una actuación vinculada al final de cada trimestre. Su finalidad será tanto valorar el progreso del alumnado como mejorar la propia práctica docente, permitiendo revisar la metodología, los recursos, las actividades, las medidas adoptadas y, en su caso, realizar los ajustes necesarios en la programación.

Entre las principales técnicas e instrumentos de evaluación se utilizarán:

- La observación directa y sistemática.
- El registro de la evolución del alumnado y el diario de clase.
- Listas de control, escalas de observación y rúbricas.
- Actividades y tareas de carácter competencial.
- Producciones y trabajos realizados por el alumnado.
- Pruebas y actividades de evaluación adaptadas cuando sea necesario.
- Cuadernos y materiales de trabajo.
- Intercambio de información y coordinación con el tutor o tutora, el equipo docente, el equipo de orientación y los demás profesionales que intervengan con el alumnado.

Al finalizar cada trimestre se realizará una valoración del progreso del alumnado, que se reflejará en los informes y documentos de evaluación establecidos por el centro, incorporando, cuando proceda, las orientaciones y propuestas de mejora necesarias.

Evaluación de la programación y de la práctica docente

La evaluación no se limitará al progreso del alumnado, sino que permitirá también valorar la adecuación y eficacia de la propia intervención educativa. Para ello, se analizarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- El grado de consecución de los objetivos y aprendizajes previstos.
- La adecuación de las actividades a las características y necesidades del alumnado.
- La idoneidad de las estrategias metodológicas y organizativas empleadas.
- La adecuación y variedad de los recursos y materiales utilizados.
- El grado de participación, motivación y autonomía mostrado por el alumnado.
- La eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
- La coordinación mantenida con el profesorado, las familias y los demás profesionales implicados.
- El grado de cumplimiento de la programación y las modificaciones realizadas durante el curso.
- Las dificultades encontradas durante el desarrollo de la intervención y las medidas adoptadas para superarlas.

Como instrumentos se utilizarán registros de seguimiento, listas de control, cuestionarios, reuniones de coordinación, actas de evaluación y documentos de autoevaluación, entre otros. Los resultados obtenidos permitirán establecer las correspondientes propuestas de mejora y realizar los ajustes necesarios en la intervención educativa.

Asimismo, se llevará a cabo una autoevaluación de la práctica docente, reflexionando sobre la adecuación de las decisiones metodológicas y organizativas adoptadas y sobre aquellos aspectos susceptibles de mejora.

Seguimiento y evaluación de los Programas Específicos

El seguimiento de cada PE se realizará de manera continua y sistemática, valorando el grado de consecución de los objetivos e indicadores establecidos, la evolución del alumnado y la eficacia de las actividades, estrategias y recursos empleados. En función de los resultados obtenidos, podrán realizarse las modificaciones y ajustes que sean necesarios.

Los programas y sus correspondientes seguimientos quedarán recogidos en la documentación del alumnado y registrados en el sistema Séneca, conforme a los procedimientos establecidos por la normativa y por el centro educativo.

Para facilitar el registro y seguimiento de la evolución de cada alumno o alumna, se indicará el nivel de logro alcanzado en cada uno de los indicadores establecidos, utilizando la siguiente nomenclatura:

- NI (No Iniciado): el alumno o alumna todavía no ha iniciado la adquisición o el desarrollo del indicador.
- EP (En Proceso): el alumno o alumna ha iniciado la adquisición o el desarrollo del indicador, aunque todavía necesita apoyo o se encuentra en proceso de consolidación.
- C (Conseguido): el alumno o alumna ha alcanzado el indicador establecido de acuerdo con los criterios previstos.

Asimismo, el registro podrá complementarse con un apartado de observaciones, en el que se recogerán aquellos aspectos relevantes relacionados con el proceso de aprendizaje, el tipo de ayuda o apoyo requerido, las dificultades encontradas, los avances significativos o cualquier otra información que facilite la interpretación de los resultados y la toma de decisiones educativas.

Los resultados obtenidos servirán para valorar la evolución del alumnado y orientar la continuidad, modificación o, en su caso, finalización del Programa Específico, así como para realizar las propuestas de mejora que se consideren oportunas. El seguimiento se llevará a cabo en coordinación con el tutor o tutora, el equipo docente y los profesionales de la orientación educativa, favoreciendo la generalización de los aprendizajes adquiridos en el Aula de Apoyo a la Integración al aula ordinaria y a otros contextos de la vida escolar.

15. Actividades complementarias y extraescolares

Se colaborará en el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares que, a propuesta de los tutores y tutoras o de los diferentes órganos de coordinación docente, se desarrollen a lo largo del curso y que contribuyan a favorecer la inclusión y la participación activa de todo el alumnado. Se procurará que dichas actividades contemplen las medidas y apoyos necesarios para garantizar la participación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la plena inclusión en la vida del centro.

16. Formación del profesorado

Participaré en las actividades de formación permanente dirigidas al conjunto del claustro, tanto en aquellas previstas por el centro como en las que se soliciten a lo largo del curso, con el objetivo de favorecer la actualización y mejora de la práctica docente. Asimismo, participaré en aquellas otras actividades formativas relacionadas con mi especialidad y con las necesidades detectadas en el alumnado, que contribuyan a ampliar y actualizar mis conocimientos, estrategias y recursos para ofrecer una respuesta educativa ajustada a sus características y necesidades.

Por último, contribuiré a la formación y asesoramiento del equipo docente, proporcionando, cuando sea necesario, orientaciones y estrategias para favorecer una adecuada atención educativa al alumnado con NEAE.